



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

<b>AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2019</b> <b>Fundación Eugenio Rodríguez Pascual</b>	
<b>DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref.2381:</b>	
TITULO	<b>AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2018</b>
RESUMEN	Concesión de subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.
ORGANISMO	Fundación Eugenio Rodríguez Pascual
PLAZO	<b>Plazo interno UGR:</b> 28/06/2019 <b>Plazo Entidad Financiadora:</b> de las 12h. del día 13 de mayo a las 20h. del 1 de julio
<b>CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:</b>	
TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de un año y máximo de dos
DOTACION	<b>DOTACIÓN:</b> La dotación económica no podrá ser superior a 25.000€ por año solicitado. <b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> <u>Costes directos:</u> Material inventariable, fungible, viajes y dietas y otros gastos. <b>No se financia personal.</b> <u>Costes Indirectos:</u> 2%
<b>INFORMACION ADICIONAL:</b>	
REQUISITOS	En los proyectos de dos años, al finalizar su primer año serán reevaluados por el Patronato Rector de la Fundación tras petición expresa por el IP de su continuidad y presentación de una memoria específica que incluya los avances y logros.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez ( <a href="mailto:rbsantaella@ugr.es">rbsantaella@ugr.es</a> ) 41288 Jesús Pérez ( <a href="mailto:jesusp@ugr.es">jesusp@ugr.es</a> ) 41289
PAGINA WEB	<a href="https://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es/ayudas.php#solicitud">https://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es/ayudas.php#solicitud</a>
MAS INFORMACION	La <b>SOLICITUD</b> se realizará <b>EXCLUSIVAMENTE ON-LINE</b> a través de la página web de la Fundación (previamente debe inscribirse para que le faciliten el formulario de solicitud y las claves de acceso). El modelo de memoria y de currículum se facilita por la entidad Para la <b>carta de apoyo</b> de la entidad deberán enviar un correo electrónico con el nombre y DNI del IP y el nombre del proyecto a las direcciones antes indicadas